

CIMIENTO III. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO

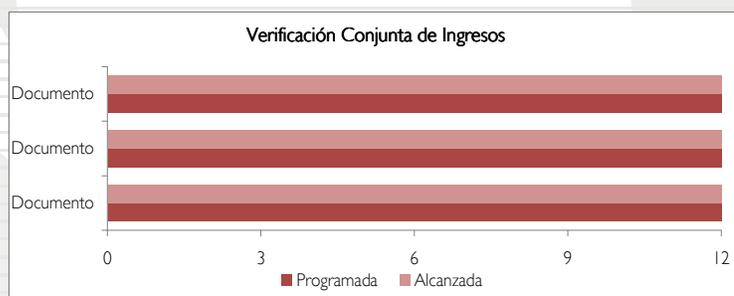
0601010101 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARIA DE FINANZAS

Para el ejercicio fiscal de 2008 se elaboró en tiempo y forma la Cuenta Comprobada a la Federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos. Asimismo, se obtuvo el análisis de flujo de efectivo en tiempo y forma conforme a lo previsto.

Por lo que se refiere a los Ingresos Federales se elaboraron y entregaron los respectivos informes conforme a lo previsto, alcanzando el 100 por ciento de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2008.

En cuanto a la Emisión de Constancias Liquidación de Participaciones se realizaron en tiempo y forma de acuerdo a lo previsto. Asimismo cabe mencionar que derivado del dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal realizada el 18 de junio de 2008, a partir del ejercicio fiscal 2008, esta Dirección emite la Constancia Liquidación de Participaciones la cual incluye las participaciones de origen federal y estatal, sustituyendo así la emisión de Constancias de Liquidación de Participaciones Federales y la emisión de Recibos de Liquidación de Participaciones Estatales que se venían emitiendo en años anteriores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Presentación de la cuenta comprobada a la federación	Documento	12	12	0
	Análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Emisión de constancias de liquidación de participaciones federales	Documento	1,500	1,500	0
	Emisión de recibos de liquidación de participaciones estatales	Documento	1,500	0	1,500



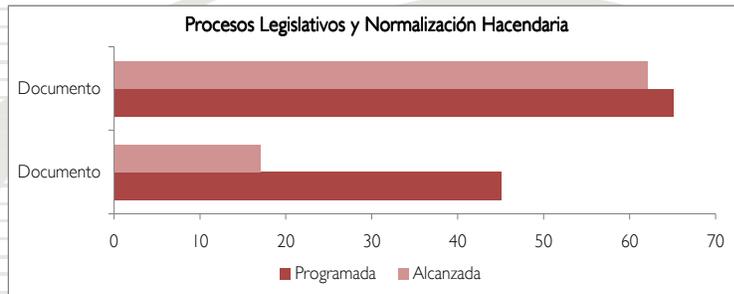
0601010201 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARIA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal con el propósito de fortalecer y actualizar el sistema jurídico estatal, se analizaron, recabaron, plantearon e integraron propuestas de reformas a 17 disposiciones legales, destacando las relativas al denominado "Paquete Fiscal 2008", integrado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

Por otro lado, se difundió la Legislación Fiscal y Administrativa tanto estatal como municipal a través de los prontuarios de Administrativa; y Legislación Fiscal, habiéndose distribuido mil y 4 mil ejemplares respectivamente.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la hacienda pública.	Documento	45	17	28
	Actualización del acervo jurídico.	Documento	65	62	3
	Difundir y tramitar la publicación de disposiciones financieras y administrativas estatales y municipales.	Ejemplar	5,000	5,000	0

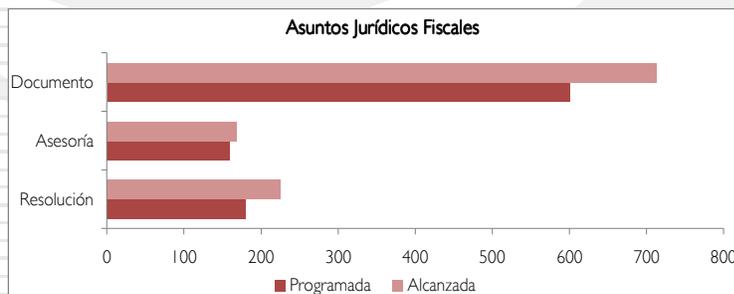


0601010202 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARIA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas atendió 713 y 2 mil 340 asuntos recibidos para las oficinas de Toluca y las delegaciones contenciosas respectivamente, entre juicios de amparo, laborales, penales, sucesorios, nulidad federal y estatal principalmente.

Con respecto a la emisión de resoluciones de recursos administrativos en este ejercicio se atendieron 225 asuntos entre federales y estatales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Revisión y aprobación de los proyectos y promociones remitidos por las delegaciones contenciosas	Proyecto	1,450	2,340	-890
	Formulación, supervisión y aprobación de resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y los recursos admisorios que se formulen	Resolución	180	225	-45
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas con motivo del desahogo de los juicios interpuestos	Asesoría	160	168	-8
	Formulación, supervisión y aprobación de los proyectos que se presentarán a los juzgados y tribunales y/o federales respecto de los juicios interpuestos en contra de actos y resoluciones de las autoridades fiscales.	Documento	600	713	-113

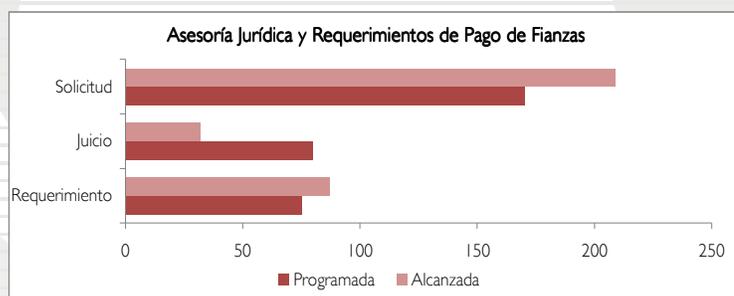


**0601010203 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Se emitieron 3 mil 2 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por la secretaría de Finanzas, por dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, así como por particulares sobre situaciones reales y concretas. Por otra parte, se efectuó el análisis de 473 contratos y convenios en los cuales la secretaría de Finanzas y diversas dependencias del ejecutivo del Estado intervienen como parte.

Es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 7 millones 487 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del gobierno estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010203	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,350	3,002	-1,652
	Dictaminación de instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	160	473	-313
	Dictaminación de solicitudes y elaborar requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgada a favor del Gobierno del Estado.	Requerimiento	75	87	-12
	Intervenir y dar seguimiento a los juicios de nulidad federal y amparo en defensa de requerimientos de pago de pólizas de fianza.	Juicio	80	32	48
	Recuperación de recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y de sus accesorios.	Miles de pesos	4,000	7,487	-3,487
	Atención de solicitudes de particulares para declarar la caducidad de facultades y prescripción de los créditos fiscales	Solicitud	170	209	-39



**0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL
IHAEM**

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad, en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria. Para impulsar el desarrollo de la Hacienda Municipal y en cumplimiento al marco normativo del instituto, en materia de Coordinación Hacendaria, se organizaron 5 Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente, en las que se abordaron temas como el Programa Anual de Trabajo y Estados Financieros del Instituto Hacendario; Creación de Comisiones Temáticas; Calendario y Temas de Reuniones Hacendarias. Se contó con una asistencia de 61 tesoreros municipales, cifra que expresa, en promedio, la participación de 12 vocales representantes en cada sesión (Anexo 1).

Con la asistencia de 113 servidores públicos municipales se celebró la IX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en IX Asamblea Anual del Consejo Directivo, evento presidido por el Mandatario Estatal y en el que se aprobaron por consenso los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y /o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2009 (Anexo 2).

Además, se organizaron y celebraron 6 reuniones regionales hacendarias, de las que derivaron 35 eventos realizados en las 7 regiones de la geografía de la Entidad, así como una reunión plenaria a nivel estatal. Estos foros permitieron abordar diversos temas de interés hacendario, administrativo y legal, tales como: Reformas Fiscales 2008, Seguimiento a la aplicación del PAGIM, Control Patrimonial, Modificaciones al Manual de Operación del Ramo 33 para el 2008, Programas Federales 2008, Entrega – Recepción, entre otros. Cabe destacar que la asistencia registrada en estos eventos fue de 604 servidores públicos (Anexo 3).

Con la finalidad de atender temas específicos, se desarrollaron 5 reuniones en materia de Medio Ambiente, Laboral Municipal, Ley de Ingresos, Ley de Responsabilidades y Seguimiento a la Gestión de la Evaluación Municipal, eventos en los que se registró una asistencia de 242 representantes de los gobiernos municipales. También se brindó el apoyo logístico en la realización de la Reunión de Conclusiones de las Comisiones Temáticas y Reunión de Fortalecimiento a la Intermunicipalidad, a las que acudieron 122 representantes de los municipios (Anexo 4).

De igual forma, con el objetivo de fomentar el ahorro de la energía eléctrica, mediante la difusión de estrategias de renovación tecnológica y de viabilidad financiera que permitan a los municipios proporcionar servicios eficaces y eficientes de alumbrado público, iluminación de inmuebles públicos y sistemas municipales de bombeo de agua, se llevó a cabo el seminario-exposición “Ahorro de Energía Eléctrica para la Prestación de Servicios Públicos Municipales: Situación Actual y Perspectiva”, que tuvo una asistencia de 88 representantes de los municipios (Anexo 5).

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales. Derivado de las celebraciones de las diferentes reuniones hacendarias, se firmaron 42 actas y 127 acuerdos, a los que se les dio seguimiento hasta su conclusión. Sin duda, los asuntos tratados en dichas reuniones expresan la voluntad para coordinar acciones incluyentes y, con ello, impulsar la actividad hacendaria con un diálogo franco y apegado a la ley.

Visita Municipal para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas. Se llevaron a cabo 218 visitas a tesorerías municipales para promover los productos y servicios del Instituto, coordinar la logística para la realización de las reuniones hacendarias, y proporcionar a los servidores públicos hacendarios alternativas de solución a las necesidades en materia de ingresos, egresos, contabilidad general, control presupuestal y programas de modernización administrativa, entre otros.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se dio cumplimiento a la meta sobre la formulación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, siendo aprobados por los municipios del Estado en la IX Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en IX Asamblea Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM (Anexo 6, 7 y 8).

Promover la Participación de los 125 Municipios a través de los Representantes en la integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar Propuestas de Modificación. La Comisión Permanente del IHAEM, aprobó la creación e integración de las Comisiones Temáticas siguientes:

- Para el Análisis Tarifario de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
- Para la elaboración de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios; en los apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal de año 2009.
- Para la Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal.
- Para la Revisión del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Para la revisión del Título Sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios (De las Aportaciones de Mejoras).
- De organismos Municipales DIF, en materia de Contabilidad Gubernamental, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal.
- En Materia Catastral.

En las reuniones de trabajo de las comisiones temáticas se contó con la participación de los 125 municipios del Estado de México, a través de los representantes de cada una de las 7 regiones hacendarias en que se divide el estado, así como con la destacada participación de servidores públicos de la H. Legislatura del Estado; Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; Subsecretaría de Ingresos; Procuraduría Fiscal; Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; Comisión del Agua del Estado de México; Contaduría General Gubernamental; Dirección General de Planeación y Gasto Público; Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Respecto a esta meta, para el año 2008, se programó la realización de 40 reuniones de trabajo; sin embargo, debido a la importancia de los temas tratados por estas comisiones, se celebraron un total de 69, rebasándose así la meta en 73 por ciento (Anexo 9).

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria. Durante el ejercicio 2008 se proporcionaron 227 asesorías que fueron formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del instituto, vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta; impuesto al valor agregado; impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios; derechos de desarrollo urbano y obras públicas; derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; aportaciones de mejoras por servicios ambientales; aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM); Ramo 33, entre otras (Anexo 10).

Se emitieron 14 opiniones debidamente fundadas y motivadas sobre la aplicación e interpretación de ordenamientos y disposiciones en materia jurídico-hacendaria, para atender diversos asuntos de interés municipal. Se formularon 72 contratos en los que el Instituto Hacendario ha intervenido como parte; asimismo, se elaboraron 31 sinopsis de la Gaceta del Gobierno y del Diario Oficial de la Federación sobre temas de interés municipal.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Administrativos. Se programó la elaboración de 20 instrumentos administrativos, habiéndose generado 27 manuales de organización para Tesorerías Municipales y Organismos Municipales DIF, de modo que se rebasó la meta en 35 por ciento; tal variación obedece a que el apoyo en la integración y actualización de los instrumentos de referencia es atendida a petición de parte de las tesorerías municipales (Anexo 11).

Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal. Durante el ejercicio 2008, se realizaron los 7 estudios que se programaron sobre legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta al 100 por ciento (Anexo 12).

Los estudios realizados durante el ejercicio 2008 son,

- Revisión y actualización de la Autonorma Prontuario de Legislación Financiera 2008.
- Revisión y actualización de la Autonorma Prontuario de Legislación Administrativa 2008.
- Revisión y Actualización de la Guía de Recaudación de Contribuciones Municipales 2008.
- Interpretación del apartado de las aportaciones de mejoras por servicios ambientales del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- Análisis a la aplicación del artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios a propietarios de estacionamientos privados que coloquen o instalen dentro de los mismos, puestos fijos o semifijos o máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismo, expendedoras de cualquier tipo de productos y/o prestadoras de servicios.
- Convenio de asociación de municipios por objeto común del Estado de México, que celebran los municipios de Juchitepec y Ayapango.
- Análisis respecto a la procedencia de considerar dentro de la figura de los aprovechamientos, a la cuota que cobre la oficina de enlace municipal para la realización del trámite de expedición de pasaporte como recuperación de los gastos operativos y administrativos que se generen, derivado del acuerdo que el Ayuntamiento de Toluca tiene celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal.

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN IHAEM

Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios. Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo de las administraciones estatal y municipal, se llevaron a cabo esquemas de profesionalización, capacitación y certificación. Se desarrollaron 225 eventos de capacitación, en los que se lograron 7 mil 785 registros de asistencia de servidores públicos del ámbito estatal y municipal, que representaron el 83 por ciento de lo programado. Pese a que en el año 2008 se efectuó una cantidad de eventos similar a la del ejercicio anterior, en el presente ejercicio no se alcanzó la meta debido a la poca participación e interés mostrado por los gobiernos municipales para capacitarse (Anexo 13).

En coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y el Instituto Hacendario se diseñó e impartió el Curso-taller para atender los plazos perentorios en materia de Programación del Gasto Público Municipal que señala la normatividad para el ejercicio fiscal de 2009; con la Secretaría de Finanzas se ofreció el curso para atender las oportunidades en materia de unificación de los criterios de Adquisiciones en el Sector Público en las dependencias administrativas; y con la Dirección General de Recaudación se llevó a cabo el curso de las acciones relacionadas con la medición del clima organizacional y fomento de la cultura en materia de desarrollo organizacional, cuyos destinatarios fueron los ejecutores fiscales de las Delegaciones Regionales de Recaudación del Gobierno del Estado de México.

Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios. El fortalecimiento del programa de profesionalización del Instituto Hacendario se ha realizado a través de la suscripción de Convenios de Colaboración con diversas instituciones académicas y gubernamentales, entre las que destacan la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C., y la Universidad Anáhuac. Acciones que permitieron el desarrollo de los diplomados "Funciones de la Hacienda Pública Municipal" promoción XXIII; "Gestión y Ejercicio de Recursos para Proyectos de Inversión" promociones V y VI; "Adquisiciones en el Sector Público" promoción IV, y "Técnica Catastral" promociones IV, V y VI. Derivado de los programas académicos citados, se entregaron diplomas de acreditación a 209 servidores públicos. Asimismo, durante el ejercicio fiscal se inició el diplomado "Funciones de la Hacienda Pública Municipal", en coordinación con los gobiernos municipales de Chimalhuacán y Huixquilucan, en sus promociones XXIV y XXV, alcanzando la meta en un 83 por ciento (Anexo 14).

Efectuar Intercambio en Materia Hacendaria Nacional e Internacional. Respecto al intercambio en materia hacendaria nacional e internacional, se desarrolló el proyecto "Misión de Trabajo a España", que tuvo por objeto fomentar proyectos de inversión y de formación profesional que procuren el desarrollo de los municipios mexiquenses, mediante el conocimiento de formas de gestión exitosas en instituciones públicas y privadas españolas. Con un fin similar, en el mes de abril, nos visitó el Presidente del Consejo Económico Europeo y de Desarrollo (EEDC).

Así mismo, se llevó a cabo un intercambio de experiencias con España, en el que participó una comisión de servidores públicos hacendarios. Además, se tuvo intervención en diversos eventos con temas relacionados a la profesionalización de los servidores públicos en el marco de las reuniones del “Diálogo de Instituciones de Capacitación en el Estado de México”. A pesar de ello, de los 5 eventos programados sólo se realizaron 4, alcanzando la meta en 80 por ciento (Anexo 15).

Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación. Durante el periodo de 2008, 39 servidores públicos concluyeron los procesos de evaluación de competencia laboral, mismos que obtuvieron la certificación. La meta programada de 46 servidores públicos no se alcanzó, porque, aunque se hizo una fuerte labor de difusión, la demanda fue menor a la esperada (Anexo 16).

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS IHAEM

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal. Respecto a modernizar y mejorar la hacienda municipal por medio de la investigación y estudios hacendarios a nivel federal, estatal y municipal, durante el ejercicio 2008, la meta programada de 210 estudios se rebasó 101 por ciento, ya que se efectuaron 422 documentos (Anexo 17).

Algunas de las investigaciones efectuadas fueron:

- Reformas a las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2008.
- Cálculo del PAGIM 2008, efecto financiero.
- Implantación y certificación del sistema de administración de la calidad ISO 9001-2000, en los municipios del Estado de México.
- Origen y aplicación de los recursos municipales, cálculo del margen crediticio municipios 2008.
- Modelo para determinar el precio medio del agua, con datos comparativos del Estado de México y Distrito Federal.
- Programa de reforzamiento en el cobro del impuesto predial y derechos de agua.
- Campaña de invitación al pago 2009 del impuesto Predial y Derechos de Agua.
- Atención al contribuyente, hacia la consolidación de una nueva actitud de la autoridad hacendaría.
- Manual de Control Patrimonial.

Difundir y Promover Conocimientos de la Hacienda Pública, Editados en Libros y Revistas en Materia Hacendaria. El programa editorial de publicaciones 2008 del IHAEM contempló mil 700 ejemplares, editando mil 650 alcanzando la meta en 97 por ciento. Cabe destacar que el tipo de publicaciones que se realizan (impresas y electrónicas) se sustentan con el dictamen técnico que emite el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. Los avances de la hacienda pública se difunden a través de publicaciones en libros, tutoriales (guías técnicas interactivas) y en el sitio web del IHAEM.

Particularmente la revista Foro Hacendario es el principal conducto de difusión y promoción de los conocimientos de la hacienda pública y, en su noveno año consecutivo, se consolida como medio de expresión y consulta de los servidores públicos hacendarios (Anexo 18).

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios. Para el ejercicio 2008, se programó emitir 75 reportes, cifra que se rebasó 53 por ciento, al realizar 115 documentos. La variación es producto de la demanda de reportes correspondientes a las fichas hacendarias municipales que solicita el Gobierno de la Entidad para conocer la situación financiera de los municipios, así como la información programática y presupuestal requerida por los HH. ayuntamientos, además de la elaboración de reportes trimestrales con información de las finanzas públicas (Anexo 19).

La meta incluye la línea de acción denominada Reportes de Escenarios Hacendarios en su Ámbito Nacional, Estatal y Municipal, para la cual trimestralmente se elabora información con novedades de escenarios hacendarios

y proyecciones financieras en los 3 ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), que permite a los tesoreros municipales advertir los cambios que se gestan a corto y mediano plazo.

Estos reportes reflejan diversos indicadores macroeconómicos que pueden tener incidencia en las finanzas públicas municipales, motivo por el cual, el Instituto Hacendario los difunde en las Reuniones Regionales y en el sitio web del instituto.

Otra de las líneas de acción soportada fue la de operar el Sistema de Información Estadística Hacendaria del Estado de México, que da cumplimiento al artículo 254, fracción XIII del Código Financiero del Estado de México: "Llevar un Sistema de Estadística Hacendaria".

El sistema que opera el Instituto está integrado con una base de datos que contiene información programática, presupuestal y patrimonial de las finanzas públicas gubernamental federal, estatal y municipal, permitiendo al servidor público hacendario utilizar las estadísticas para la elaboración de planes, programas, presupuestos y políticas.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

Para la realización de esta meta se programaron dar 165 asesorías, sin embargo, por incrementarse el número de Organismos Operadores de Agua y por la permanente necesidad de información de los Sistemas de Desarrollo de la Familia y Contralorías Internas municipales se brindaron 250, es decir, 51 por ciento más de las proyectadas (Anexo 20).

En el IHAEM, la asesoría y asistencia técnica es entendida como el acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias. Su oportuna práctica incide positivamente en el manejo financiero municipal y en el correcto cumplimiento de la normatividad hacendaria.

Por ello, la meta está integrada con la línea de acción que es brindar asesoría y asistencia técnica a los municipios para la modernización de las haciendas, mediante la operación del programa de mejora continua, que consiste en implantar sistemas de calidad y experiencias de gestión exitosas en las tesorerías municipales.

Dentro de esta misma meta se apoyó técnicamente a los HH. ayuntamientos en la elaboración de planes, programas y presupuestos, por lo cual se llevaron a cabo los talleres para explicar el Programa Integral Tributario y Catastral Municipal (TRICAMUN) y el taller para la implantación del Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal (COBRA), sistemas que tienen como función principal agilizar el cobro de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos municipales, y llevar un control detallado de los movimientos que se realizan en la tesorería del municipio.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARIA DE FINANZAS

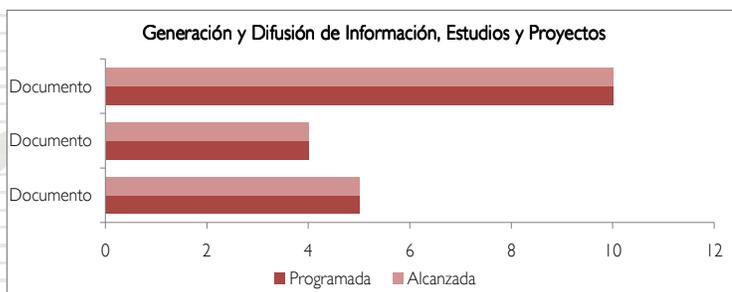
Durante el ejercicio fiscal de 2008, con la finalidad de identificar, mediante análisis cuantitativos y de legislación comparada, oportunidades y riesgos para las finanzas públicas estatales, en particular en materia de ingresos y para dar viabilidad a la meta "Análisis respecto a la Política Fiscal", fueron elaborados 5 documentos.

Con el propósito de identificar la evolución de ciertas fuentes de ingresos federales (IVA, ISR, IEPS) para analizar los patrones de comportamiento de dichos tributos que pudieran afectar las participaciones federales que se entregan al Estado, es que se creó la meta "Análisis Trimestral de las Finanzas Públicas Federales", en que se elaboraron 4 documentos.

Asimismo, y para contar con elementos de información de primera mano en materia de finanzas públicas que permitan alimentar los análisis que se realizan en la Dirección General de Política Fiscal, se implantó la meta "Seguimiento a las Reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal", elaborándose 10 documentos.

Con lo anterior las metas de referencia fueron alcanzadas de acuerdo a lo programado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010402	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Análisis respecto a la política fiscal.	Documento	5	5	0
	Análisis trimestral de las finanzas públicas federales.	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal.	Documento	10	10	0



**0601010501 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México, que implica el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En el año de 2008, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago; los días martes se programan para su pago aquellos documentos que son solicitados de manera personal y específica por los acreedores, los jueves se pagan los documentos con un valor de hasta 100 mil pesos y los días viernes se programan los documentos que corresponden a Programas Federales. Asimismo, los servicios básicos como energía eléctrica, combustibles, alimentos, etc., se pagan los días 15 y 30 de cada mes.

Por lo que se refiere a la obtención de productos financieros, fue posible superar la cifra que se programó para el ejercicio fiscal del 2008 en mil 136 por ciento, debido a que los recursos del Gobierno del Estado de México, se invirtieron más tiempo del que se tenía programado, aunado a esto las tasas de interés se mantuvieron en un promedio del 8.09 por ciento; logrando alcanzar mayores rendimientos. Durante el ejercicio fiscal 2008, se alcanzó la cifra de 65 mil 504 documentos programados del gasto corriente.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programación de pagos de documentos recibidos del gasto corriente.	Documento	40,000	65,504	-25,504
	Obtener una mayor cantidad de productos financieros.	Miles de pesos	20,000	247,161	-227,161



**0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
SECRETARIA DE FINANZAS**

Las metas que se calendarizaron para el ejercicio fiscal 2008, son preliminares a las establecidas en la Ley de Ingresos para este mismo ejercicio.

Factor importante en el crecimiento de la recaudación de ingresos propios, es el incremento de actos de invitación a los contribuyentes para registrarse en los padrones respectivos.

Al día de hoy se cuenta con 2 mil 700 centros autorizados de pago, además del portal de pagos del Gobierno del Estado.

Es importante mencionar que la recaudación lograda en Tenencia Federal por el cuarto trimestre del 2008, alcanzó el 93.1 por ciento de la meta establecida con la Ley de Ingresos 2008, misma situación sucedió con la recaudación anual que alcanzó el 99.3 por ciento de la meta anual del mismo ordenamiento.

En materia de Registro de contribuyentes en el padrón de Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y de REPECOS, se realizaron diversas acciones que contribuyeron a incrementar los diversos padrones, entre las cuales son conjuntamente con el SAT la ejecución del Programa de actualización y Registro (PAR) en 6 municipios del Estado; cruces de padrones para la detección de omisos; barridos de calles; obteniéndose en total 715 mil 51 registros activos totalizando un 12.9 por ciento más de lo programado en el ejercicio 2008.

En la ejecución de la Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales fue superada en 8.9 por ciento con respecto de lo programado, habiendo realizado 1 millón 634 mil 311 requerimientos.

Aunado a lo anterior el número de omisos por emisión en el Régimen Intermedio de las personas Físicas con actividad empresarial entregada por el SAT fue mayor a lo proporcionado en años anteriores alcanzando el 947 por ciento respecto del ejercicio 2007.

Durante el 2008, se logró un incremento en la recuperación de cartera vencida por 342 mdp que representa un 55.4 por ciento más de lo programado y un 70.8 por ciento más que en 2007. Lo anterior se debe a diversas acciones que llevaron a cabo los Centros de Servicios Fiscales y Módulos de Atención al Contribuyente de manera conjunta con las Delegaciones Fiscales y la Dirección de Administración de Cartera, entre las que destacan, 845 embargos de bienes muebles, 386 embargos de bienes inmuebles, 171 embargos de negociaciones, 15 remates de bienes embargados, actualización de formatos y la ejecución del Programa Especial de Cobranza.

Con la finalidad de facilitar, simplificar y agilizar los trámites de control vehicular, se implementaron diversos programas que dieron como resultado el incremento de emplacamiento y de recaudación en el Estado de México.

Referente a los emplacamientos de otras entidades federativas se implementó el Programa "Cambia tus Placas por Vida" mismo que consiste en donar el 100 por ciento de lo recaudado por los derechos de emplacamiento a Instituciones que luchan contra el cáncer infantil, dando como resultado un incremento de movimientos en el ejercicio 2008 de un 593 por ciento en relación al ejercicio 2007. Se realizó un donativo de 59 millones 197.2 miles de pesos.

Se subsidió el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, dando como resultado 78 mil 848 actualizaciones a través del cambio de propietario.

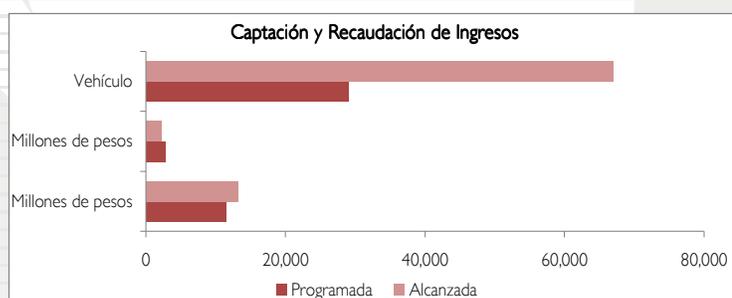
Asimismo el 22 de febrero de 2008 dio inicio el Programa de Emplacamiento en Agencias Distribuidoras de Vehículos Nuevos, mismo que consiste en entregar al propietario placas, tarjetas de circulación y calcomanía al momento de recibir su vehículo nuevo. Durante el 2008 se emplacaron 15 mil 488 vehículos.

En el rubro de tarjetas de circulación se entregaron 577 mil 133 durante 2008 basada en 3 vertientes principales. La entrega inmediata de tarjetas de circulación al momento de realizar un trámite, actualización del Padrón Estatal Vehicular y entrega de la misma a los contribuyentes que no la recibieron en tiempo y forma.

En materia del registro y control de vehículos de procedencia extranjera se reestructuró el proceso de consultas en base de datos, verificando solo el correcto registro del pedimento de importación a través del sistema de operación aduanera y la verificación de reporte de robo en el Registro Público Vehicular, con estas acciones se evita la emisión del documento que autoriza el emplazamiento, por lo que la entrega de placas y tarjeta de circulación se realiza el mismo día, reduciendo el tiempo de espera, mismo que anteriormente era de aproximadamente de 30 días.

En el rubro de promoción de la cultura fiscal, y en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se realizaron 57 sesiones de civismo fiscal a estudiantes del nivel básico con el objetivo de promover la cultura tributaria a través de acciones educativas y formativas en valores, que propicien el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales en los futuros contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Captación de ingresos propios.	Millones de pesos	11,558	13,231	-1,673
	Captación de ingresos del impuesto sobre tenencia federal.	Millones de pesos	2,744	2,280	464
	Registro de contribuyentes en el padrón de Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y REPECOS	Contribuyente	633,000	715,051	-82,051
	Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	220	342	-122
	Integración del padrón, registro y emplacamiento de vehículos en materia de servicio particular	Vehículo	150,000	351,208	-201,208
	Elaboración de tarjetas de circulación	Documento	225,000	557,133	-332,133
	Registro y control de vehículos procedencia extranjera	Vehículo	29,000	66,953	-37,953
	Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	1,500,000	1,634,311	-134,311
	Promoción de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	24	57	-33
	Elaboración de padrón de ingresos tributarios	Padrón	1	1	0

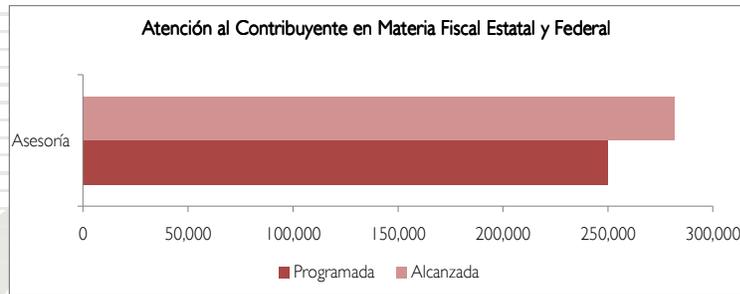


0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARIA DE FINANZAS

En materia de asistencia a particulares vía telefónica e Internet en materia fiscal estatal y federal se brindaron 281 mil 681 consultas, registrando una variación del 12.6 por ciento respecto a la meta programada, el incremento de consultas se debió a las preguntas de los contribuyentes del Régimen Intermedio, Tenencia y REPECOS. Asimismo por las consultas que se generaron derivadas de los Requerimientos de obligaciones omitidas de los contribuyentes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Asistencia a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal.	Asesoría	250,000	281,681	-31,681

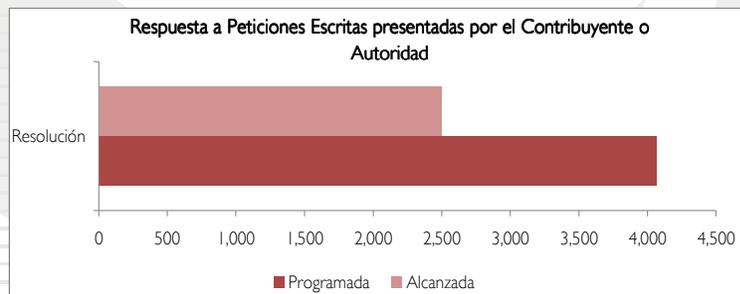


0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARIA DE FINANZAS

En este rubro el número de consultas atendidas durante el ejercicio fiscal 2008, se cumplió en un cien por ciento, aclarando que la diferencia existente entre la meta programada y la alcanzada se derivó del número de peticiones realmente ingresadas, ya que sólo se recibieron 2 mil 496 consultas y/o peticiones que fueron atendidas en su totalidad.

El efecto negativo que se observa en la variación, se considera favorable ya que representa que la autoridad fiscal ha generado un mayor acercamiento con los contribuyentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Respuesta a las consultas y/o peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad.	Resolución	4,068	2,496	1,572



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARIA DE FINANZAS

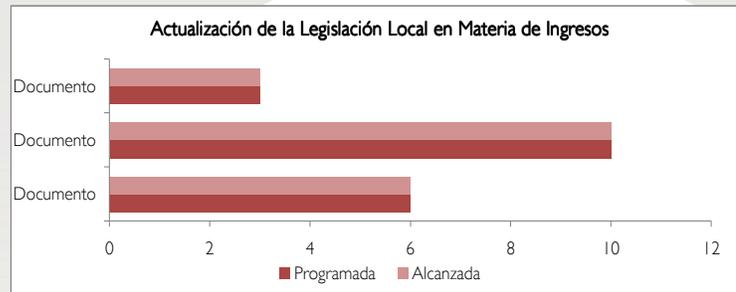
Durante el ejercicio fiscal de 2008, con la intención de establecer políticas en materia de subsidios y exenciones, al tiempo de conocer con claridad los ingresos a obtener por el Gobierno del Estado en cada una de sus fuentes de ingresos, se dio sustento a la meta "Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México" elaborándose 6 documentos, al respecto.

De igual forma, se contempló simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal, a fin de elevar la recaudación, ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, creándose la meta "Actualización del Código Financiero del Estado de México", en que se elaboraron 10 documentos.

Asimismo, se elaboraron diversos estudios sobre las fuentes de ingresos que son propias del Estado, con la finalidad de mejorarlas, así como para encontrar nuevas áreas de oportunidad que incrementen la recaudación estatal, dentro de la meta "Análisis de Ingresos Propios", elaborándose 3 documentos.

Con lo anterior, las metas de referencia fueron alcanzadas de acuerdo a lo programado.

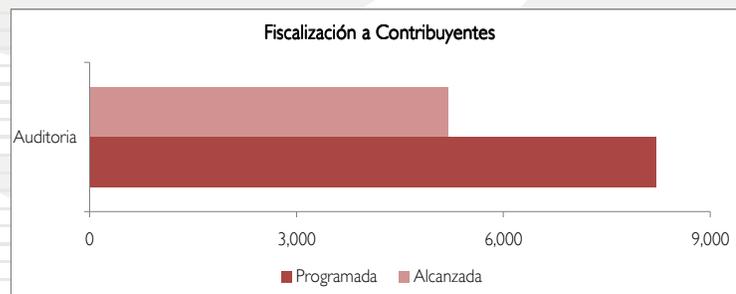
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	0
	Análisis de ingresos propios.	Documento	3	3	0



0601020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Se intensificaron las acciones encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización realizando intensamente una selección con mayor efectividad en la selección de cada producto susceptible de ser fiscalizado, así como una estrecha supervisión a los proceso de revisión con la finalidad de continuar con el abatimiento de la cartera de inventarios que presentaban un mayor rezago a efecto de evitar vencimientos en las revisiones, así como elevar la recaudación derivada de actos de fiscalización.

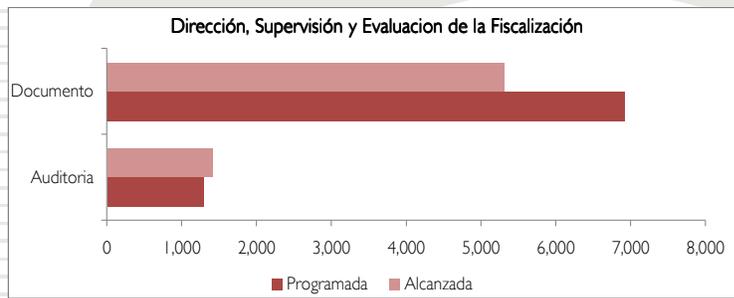
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes.	Auditoría	8,210	5,193	3,017



**0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN
SECRETARIA DE FINANZAS**

La meta de “Recaudación generada por actos de fiscalización (efectivo ingresado)”, fue superada ampliamente derivado del análisis efectuado a cada producto susceptible de ser fiscalizado, así como a la estrecha supervisión que se realiza a los procedimientos de revisión de las auditorías que se encuentran en proceso, respecto a la meta de “Emisión de actos a través de cartas invitación”, esta no fue alcanzada, en virtud de que con la finalidad de eficientar la efectividad en las cartas que se emiten, se viene realizando un análisis con mayor profundidad a cada una, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto, asimismo fue en el último trimestre cuando se aprobaron en los comités de programación un mayor volumen de cartas invitación.

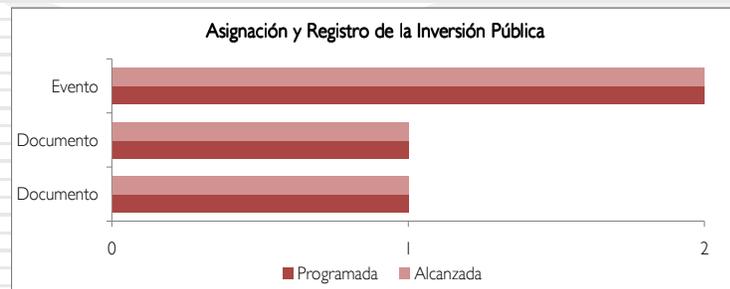
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudación generada por actos de fiscalización.	Miles de pesos	319,779	423,039	-103,260
	Emisión de actos de fiscalización.	Auditoría	1,290	1,408	-118
	Emisión de actos a través de cartas invitación.	Documento	6,920	5,315	1,605



**0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARIA DE FINANZAS**

Para la integración de la cuenta pública global es necesaria la aplicación del gasto público, lo cual permite observar a detalle la forma en que se manejaron y administraron los recursos, así como su correcta aplicación. Para el ejercicio y control del gasto es importante realizar conciliaciones periódicas para detectar prevenir o en su caso corregir inconsistencias y violaciones a las normas vigentes.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Actualización y emisión de los manuales de operación del gasto público.	Documento	1	1	0
	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Gasto de Inversión Sectorial.	Documento	1	1	0
	Impartición de talleres zonales de actualización para los 125 Ayuntamientos.	Evento	2	2	0
	Análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión.	Proyecto	2,500	1,674	826
	Número de oficios de autorización emitidos.	Documento	900	807	93
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada.	Reporte	4	4	0

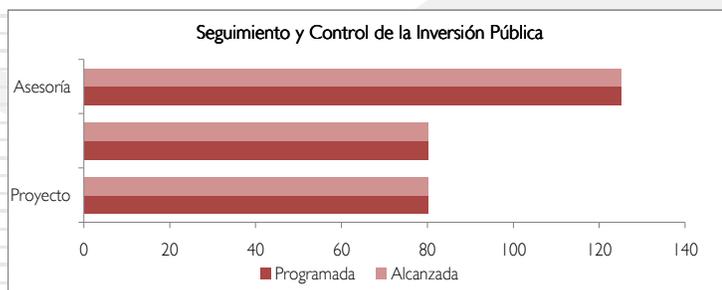


**0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La finalidad de dar seguimiento y controlar el ejercicio del presupuesto autorizado en programas de inversión pública, es que estos sean congruentes con lo planteado en el Plan de Desarrollo del Estado de México y evitar desviaciones y malversación de los recursos canalizados hacia fines distintos para los que fueron programados.

El sistema de planeación democrática para el Desarrollo Estatal y Municipal en su carácter de mandato constitucional, está concebido de manera integral para mejorar de manera racional y previsoramente la realidad económica y social conforme a los valores y principios del régimen político y las exigencias sociales de la Entidad. El gasto de inversión se aplica de forma prioritaria en obras públicas en beneficio de la población mexiquense, por lo que contar con una normatividad congruente, le da sentido legal a cada acción del Gobierno del Estado de México.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Mantenimiento de procesos de certificación de calidad ISO 9000, para la distribución de los recursos del Ramo General 33.	Programa	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Desconcentración y autorización del sistema de seguimiento mensual del Ramo General 33, ejercicio anual 2008.	Sistema	125	125	0
	Elaboración de informes mensuales del Programa de Inversión Estatal.	Informe	12	12	0
	Elaboración del informe trimestral de los recursos federales de la SHCP.	Informe	4	4	0
	Diseño de mecanismos para la integración de la información para operar el Programa de Fortalecimiento a Entidades Federativas.	Programa	1	1	0
	Actualización del Sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33.	Sistema	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión.	Documento	4	4	0
	Mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Estado de México.	Árbol	1	1	0
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, Entidades Públicas y entes autónomos para su autorización.	Proyecto	80	80	0
	Analizar y evaluar los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos soporte de los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, entidades públicas y entes.	Expediente	80	80	0
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión a las dependencias, Procuraduría General de Justicia y entidades públicas.	Asesoría	125	125	0



**0601040102 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES
SECRETARÍA DE FINANZAS**

En relación al desarrollo de los Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) en el Estado de México, se creó una página específica dentro del portal de Internet del Gobierno del Estado de México con información de cada uno de los 5 proyectos que conforman la Primera Generación de PPS, los cuales fueron aprobados por la H. LVI Legislatura del Estado mediante los Decretos 53, 57 y 58, publicados el 29 de julio de 2007, los cuales son:

- Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
- Centro Cultural Mexiquense de Oriente
- 3 proyectos viales: Ampliación y modernización de la vialidad Solidaridad Las Torres; Puente vehicular en avenida James Watt y Prolongación Madero; y Libramiento de Atizapán de Zaragoza hacia Nicolás Romero.

Asimismo, se publicaron las Prebases de estos proyectos a efecto de recibir comentarios y sugerencias por parte de los interesados con la finalidad de enriquecer los documentos y mejorar el desarrollo de los PPS, dichas Prebases, así como los comentarios que se recibieron, se publicaron a través de la página de los PPS en el portal de Internet del gobierno estatal.

Una vez concluido el periodo de comentarios a las Prebases, se emitieron las autorizaciones de Modelos de contratos y Bases de Licitación Pública de los PPS de 4 de los 5 proyectos. Derivado de lo anterior, se publicaron las convocatorias para las licitaciones públicas internacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, el Centro Cultural Mexiquense de Oriente, y de los proyectos viales de Las Torres y del Puente vehicular de James Watt. Al respecto, se llevaron a cabo Juntas de Aclaraciones y visitas a los terrenos de cada uno de los proyectos y de acuerdo con los calendarios marcados en las bases de licitación, la presentación de ofertas y fallos se llevarán a cabo en el primer semestre de 2009.

En coordinación con otras áreas de la Secretaría de Finanzas, se participó activamente en el Refinanciamiento de la Deuda Pública concluido en mayo de 2008. Al respecto es importante mencionar que se logró el refinanciamiento de 25 mil 175 mdp de su deuda pública que representan el 87% del total de la misma, reduciendo las tasas de interés y ampliando los plazos.

Se llevó a cabo la primera reunión del Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura del Estado de México (FIDEIEM), donde se analizó y aprobó el otorgamiento de apoyos para los proyectos estratégicos de transporte masivo y vialidades.

Por otro lado, como parte de las labores de modernización del Registro Público de la Propiedad se continuó trabajando en el proyecto de monetización de los ingresos por concepto de Derechos que cobra el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), a efecto de contar con los recursos necesarios para su modernización. Al respecto, junto con el equipo de asesores del IFREM, se trabajó en la estructura de dicha operación y del fideicomiso al que se afectarán los ingresos.

Asimismo, se inició el trabajo con las instituciones calificadoras de valores quienes emitirán una calificación a la estructura de la operación y con otras entidades externas que otorgarán las garantías.

Con relación al trabajo sobre financiamientos estructurados de proyectos, se apoyó a diversas secretarías en la estructuración de proyectos. Entre otros, se iniciaron los trabajos relacionados con el análisis de los proyectos de saneamiento de la Cuenca del Río Lerma y el desarrollo de centros de readaptación social.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040102	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Análisis de la estructuración de PPS para su desarrollo	Análisis	2	2	0
	Análisis de la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la promoción de recursos internacionales para proyectos de inversión	Análisis	6	6	0
	Análisis de la estructura y seguimiento de los PPS autorizados por la Legislatura estatal	Análisis	5	5	0
	Estudios, análisis y comparativos en materia financiera, económica y fiscal	Estudio	36	10	26
	Seguimiento de propuestas y acuerdos económico financieros	Acuerdo	12	3	9

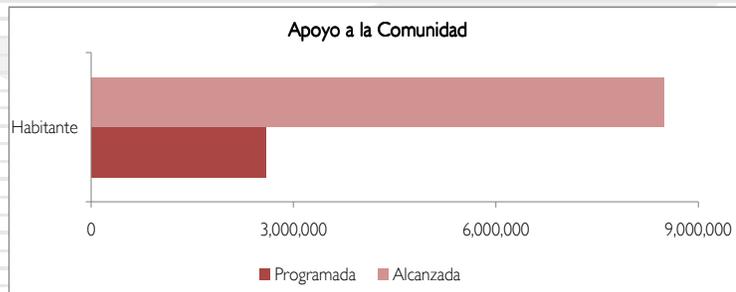


**0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE FINANZAS**

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los Legisladores, sus Grupos Parlamentarios y Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Apoyar las acciones y obras sociales que promuevan las comunidades a través de los Legisladores, sus Grupos Parlamentarios o las Dependencias del Ejecutivo Estatal, mediante el otorgamiento de apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda equipamiento a la infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social, así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atención de solicitudes para el suministro de bienes y servicios.	Solicitante	14,129	15,387	-1,258
	Población beneficiada con el suministro de bienes y servicios.	Habitante	2,594,000	8,500,416	-5,906,416
	Inversión por beneficiario.	Miles de pesos	14	14	0



0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La política de Deuda Pública, mantiene la directriz de la disciplina fiscal implementada en la presente administración; cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas estatales y donde los recursos provenientes del financiamiento son una fuente alterna a los ingresos ordinarios de la hacienda estatal, dirigida a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad mexicana.

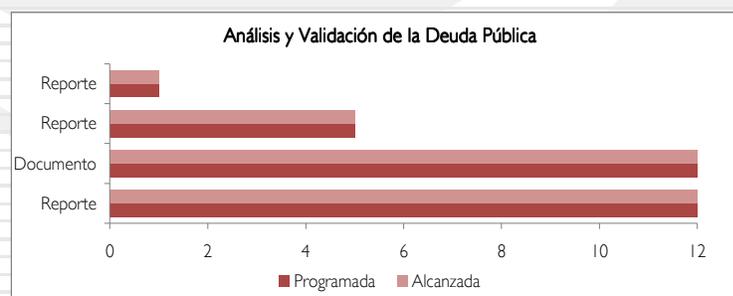
Es importante mencionar que el objetivo primordial de la gestión y administración de la deuda pública estatal es el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la deuda pública a mediano y largo plazo, buscando las condiciones de mercado que favorezcan al Estado de México y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

Derivado de dicha búsqueda, el Gobierno del Estado de México identificó la oportunidad de capitalizar la posición favorable del Estado, para llevar a cabo el Refinanciamiento de su deuda pública; a partir de la evolución positiva de sus finanzas públicas y la mejora en la percepción del riesgo crediticio de la entidad por parte de las agencias calificadoras.

Bajo este contexto se llevó a cabo el Refinanciamiento de la deuda por un monto total de 25 mil 175 millones de pesos, logrando con ello mejorar los términos y condiciones del servicio de la deuda, obteniendo un plazo promedio ponderado de 25 años que contrasta con el plazo remanente de 14 años en los créditos que fueron sustituidos, y fijar la tasa de interés en 9.02 por ciento por un plazo promedio de 16 años de tasas fijas al 13.2 por ciento con duración de 19 meses. Lo anterior ha permitido ahorros que han sido destinados a la inversión pública en los rubros de salud, educación, comunicaciones y combate a la pobreza.

Así, la empresa Fitch Rating mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México, de BBB-(mex) a BBB "triple B en escala nacional". La empresa Standard & Poor's subió su calificación en escala nacional –Ca Val- del Estado de México de mxBBB- a mx BBB con perspectiva positiva. La empresa Moody's mantiene las calificaciones al emisor del Estado de México, Baa1.mx (escala nacional de México) a A3 (escala nacional de México). En resumen, con ello se fortalece el grado de inversión con las 3 agencias calificadoras, además, el aumento de grado en la calificación mejora la imagen del Gobierno del Estado de México ante sus acreedores financieros. Cabe subrayar que desde 2005 a la fecha, el Estado de México es la entidad federativa con mayores incrementos de calificación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Reporte de información básica de los municipios.	Reporte	12	12	0
	Determinación de la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios.	Documento	12	12	0
	Reporte del Fiduciario del Fideicomiso F/00105.	Reporte	5	5	0
	Ejecución del refinanciamiento estructurado.	Reporte	1	1	0



**0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Para el año 2008 el Congreso Local autorizó al Ejecutivo del Estado disponer un monto de 5 mil millones de pesos por concepto de endeudamiento, destacando que aún y cuando el Gobierno del Estado de México ha recurrido a fuentes de financiamiento externas, no se ha rebasado el límite establecido.

Adicionalmente a los 5 mil millones de pesos, para este mismo ejercicio fiscal la H. Legislatura Local conforme al Decreto No. 84 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de octubre de 2007; autoriza al Ejecutivo del Estado, obtener un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta un monto equivalente a 28 mil 965 millones 876.4 miles de pesos, para ser destinados exclusivamente al pago de pasivos anteriores cuyo destino en su momento haya sido la inversión pública productiva.

De lo anterior, se informa que en el mes de mayo se obtuvieron recursos financieros por el orden de 13 mil 43 millones 701.3 miles de pesos, mismos que se destinaron al refinanciamiento de un 87 por ciento del total de la deuda pública, significando un endeudamiento ejercido adicional de 45 por ciento, quedando por ejercer un 55 por ciento.

La evolución de las finanzas públicas a lo largo del ejercicio que se informa registró un endeudamiento ejercido de 2 mil 85 millones 678.2 miles de pesos, importe equivalente a un 41.7 por ciento respecto del endeudamiento autorizado; celebrándose las contrataciones mencionadas en un 96.8 por ciento con la Banca Comercial y 3.2 por ciento con Contratistas y Proveedores, derivadas de la ejecución de obra pública a través de financiamiento privado.

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se canalizaron recursos por el orden de 2 mil 326 millones 561.8 miles de pesos, para cubrir pasivos derivados de vencimientos regulares, por los derivados de la reestructura de la deuda, así como de las nuevas disposiciones; mismos que se integraron en un 8.1 por ciento a la Banca de Desarrollo, 88.3 por ciento a la Banca Comercial, 0.9 por ciento a los Organismos y un 2.7 por ciento a Contratistas y Proveedores.

En lo concerniente a la erogación de recursos por concepto de costo financiero de la deuda pública, misma que incluye la correspondiente a la reestructura de pasivos, en el ejercicio fiscal 2008 se registraron 3 mil 735 millones 601.2 miles de pesos, aplicándose su distribución porcentual en los siguientes rubros: 16.9 por ciento con la Banca de Desarrollo, 68.3 por ciento con la Banca Comercial, 3.8 por ciento a Organismos y 11 por ciento con Contratistas, Proveedores y Otros.

Por otra parte, el saldo de la deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2008, el cual se registró en 28 mil 867 millones 6.5 miles de pesos, disminuyó en un 0.83 por ciento con relación al saldo de la deuda con corte al 31 de diciembre de 2007 por 29 mil 107 millones 890.1 miles de pesos; variación que representa un desendeudamiento neto de 240 millones 883.6 miles de pesos.

El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el período de 2009 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado características favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

Finalmente, es importante enfatizar que el objetivo primordial de la gestión y administración de la deuda pública estatal es el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la deuda pública a mediano y largo plazo, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL CONSOLIDADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL.				
	Registro, control y pago de la deuda pública consolidada.	Millones de pesos	5,000	2,085.7	2,914
	Reducción del saldo de la deuda.	Millones de pesos	3,934	2,326.6	1,607
	Amortización de intereses de la deuda.	Millones de pesos	3,760	3,735.6	25



**0602020103 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)
ISSEMYM**

En el periodo que se reporta; se logró tener un avance acumulado por 45 millones 600.7 miles de pesos, con relación al pago de intereses de la deuda; por lo que representó un 91.2 por ciento de lo programado (Anexo 1).

**0602040101 PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
ISSEMYM**

En el período que se reporta; se logró un avance por 729 millones 698.9 miles de pesos, con relación al pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores; el avance acumulado representó el 95 por ciento del total presupuestado (Anexo 2).

**0602040102 PASIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS
ISSEMYM**

El avance acumulado para el pago de capital de créditos contratados; representó el 89.8 por ciento del total presupuestado, habiéndose ejercido 156 millones 426 miles de pesos de un total autorizado de 174 millones 198.2 miles de pesos (Anexo 3).